



# ESTANTERÍAS

## INSPECCIÓN Y VALIDACIÓN DE USO

Según la normativa vigente, es necesario realizar inspecciones en intervalos regulares de tiempo, tanto rutinarias en el año natural, como por personal experto, con una frecuencia anual. Asimismo, y en el caso de realizarse modificaciones o cambios de emplazamientos de las estanterías, es necesario realizar validaciones de uso para garantizar la integridad estructural de las estanterías y la seguridad de los trabajadores.

# NUESTROS SERVICIOS INCLUYEN:

## 1. INSPECCIONES VISUALES RUTINARIAS

Según la evaluación de riesgos y las preferencias de la empresa, las inspecciones serán realizadas por personal propio o por terceros.

- Inspecciones por personal propio
  - Personas que estén familiarizadas con el equipo de almacenaje y hayan recibido la formación específica para realizar la inspección.
  - Con los servicios de SGS:
    - se establecerá un procedimiento de inspección, tipo checklist.
    - se formará al usuario para poder llevar a cabo las inspecciones correctamente.
- Inspecciones por terceros
  - SGS podrá realizar dichas inspecciones, apoyando las realizadas por el usuario, ofreciendo un punto de vista externo, no estando viciado por el día a día del almacén.

Además, sería posible por parte de SGS ofrecer servicios de asesoría al PRSES para que lleve a cabo correctamente sus funciones de:

- Disponer la formación necesaria para mantener el equipo de almacenaje en condiciones seguras de trabajo.
- Elaborar un procedimiento de gestión del equipo de almacenaje.
- Realizar una evaluación de riesgos potenciales del almacén.
- Prevención y limitación de riesgos mediante instrucciones.
- Utilizar el sistema de almacenaje según las especificaciones acordadas con el suministrador.
- Llevar a cabo inspecciones internas de mantenimiento y externas por un experto.
- Tener implantado un sistema de mantenimiento.
- Tener implantado un sistema de prevención y reducción de daños.
- Tener implantado un plan de acciones inmediatas.
- Realizar una investigación de los daños ocasionados.

## 2. INSPECCIONES POR UN EXPERTO

El R.D. 1215/1997 establece y califica los equipos de almacenaje como equipos de trabajo y especifica que se han de realizar comprobaciones según la normativa específica que les sea de aplicación. Para dar cumplimiento a dicho Real Decreto, el personal de SGS, garantizando imparcialidad, independencia e integridad, será la persona experta que realice las siguientes acciones:

- Se realizará un informe de inspección visual por un experto basado en los requerimientos de la norma UNE-EN 15635 (checklist).
- Se ampliará realizando una evaluación de riesgos, del equipo de almacenaje, según el R.D. 486/1997.

## 3. VALIDACIÓN PARA SU USO

SGS, gracias a su carácter multidisciplinar, puede ofrecer un servicio de validación completo, necesario para garantizar el uso seguro de los elementos de almacenaje, y los certificados correspondientes.

Las validaciones se llevarán a cabo cuando el cliente lo requiera, bien por necesidad de verificar el equipo de forma preventiva, o bien porque se ha dado algún escenario descrito anteriormente. La validación de uso de un equipo será la expedición por parte de SGS de un certificado, para el uso del equipo de almacenaje después de haber verificado el cumplimiento de las validaciones estática, de montaje y documental y haber sido realizada la inspección visual por un experto.

### BENEFICIOS PARA EL CLIENTE:

Los beneficios directos para la empresa, se podrían resumir en los siguientes puntos:

- **Prevención de riesgos laborales:** Cumplir con la legislación vigente, disponer de una valoración objetiva y profesional sobre la situación de los equipos de almacenaje, reducir los accidentes y la posible exposición a procedimientos civiles o penales por la concurrencia de accidentes
- **Mejora de procesos e incremento de la calidad:** Incrementar la productividad por la reducción de accidentes, mantener o incrementar la capacidad de almacenaje, mejora continua, reducción de tiempos perdidos
- **Imagen corporativa:** Adquisición y conservación de clientes, mayor confianza de inversores y accionistas
- **Patrimonio:** Gestión del coste de los seguros. Potencial bonificación en las primas, identificación y valorización de daños, mayor nivel de protección de bienes.

### PARA MÁS INFORMACIÓN

